Asunción, 11 de abril de 2022

Informe de Evaluación Final CE/UTGS/N° 02/2022 (2da. Parte)

Señora
Carmen Ubaldi,
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación final de la oferta recibida en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 16/2021 para la prestación de servicios de consultoría para Profesional del Área de Educación, con carácter Ad Referéndum, con I.D. N° 393.953,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I. DETALLE DEL LLAMADO

Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG	266 "Consultorías, asesoramiento e investigación".
NÚMERO DEL PAC	**393.953**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Consultoría para Profesional del Área de Educación; Ad Referéndum
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa N° 16/2021
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total.
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	Calidad y Costo
FORMALIZADO LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE	Contrato de Prestación de Servicios.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

El sistema de evaluación y adjudicación de la presente contratación es la basada en calidad y costo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 inc. "a" y según lo establecido en la Carta Invitación, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

En tal sentido, la carta de invitación indica que el **SISTEMA DE SELECCIÓN ES EL BASADO EN CALIDAD Y COSTO**, donde la capacidad técnica corresponderá al 70% y la propuesta económica al 30% del total.

En el Informe CE N° 01/2022 (1ra. Parte), de fecha 24 de febrero de 2022, se encuentra la evaluación técnica, la cual establece el puntaje alcanzado por la profesional María Pía Sosa Walder total: 80 puntos; y, conforme a la Resolución Institucional N° 38/2022, de fecha 07/03/2022, que aprueba el informe técnico.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el puntaje mínimo establecido en las bases de 70 puntos, se convocó a la apertura de la propuesta económica a la profesional María Pía Sosa Walder.

La Apertura del sobre económico fue realizada en fecha 17 de marzo de 2022 a las 10:00 hs., dejándose constancia de todo lo actuado en el Acta N° 03/2022.

El monto propuesto es:

Profesional	**Monto propuesto**
María Pía Sosa Walder	171.600.000. (guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil)

II. EVALUACIÓN DE COSTOS: los miembros del comité de evaluación se remiten a lo establecido en el Art. 103 inciso b) y c) del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, como así también a la metodología indicada en la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación:

SEGUNDA ETAPA: Evaluación económica
Evaluación de Costos (Equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100
Evaluación Final: Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100
Puntaje de Costo = (156.000.000) / (171.600.000) * 100 = 90

Resultado del puntaje de costo, para la profesional María Pía Sosa Walder: 90 puntos.

III. EVALUACIÓN COMBINADA:

Evaluación Combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Puntaje Total= 0,70 *(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30 *(Puntaje Propuesta Económica)
La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.
"SE ADJUDICARÁ AL OFERENTE CUYA OFERTA OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO"

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Puntaje Total: 0.70 *(80) + 0.30* (90) = 56 + 27 = 83 PUNTOS

IV. ANÁLISIS DEL PRECIO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Al término del análisis del monto ofertado por la profesional **MARÍA PIA SOSA WALDER,** la misma se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación por un monto total de GS. 171.600.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil), FF 30, en el Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG 266 "Consultorías, asesoramiento e investigación", para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0718/2022, de fecha 11/04/2022.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

El puntaje alcanzado, posterior a la aplicación de la fórmula combinada, a la profesional **MARÍA PÍA SOSA WALDER** es de 83 puntos. Su propuesta cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia para la prestación de los servicios requeridos y además cuenta con la capacidad legal y la experiencia requerida.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 16/2021, con ID N° 393.953, del Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG 266 "Consultorías, asesoramiento e investigación", a la profesional **MARÍA PÍA SOSA WALDER**, por el monto total de Gs. 171.600.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil) para la Prestación de servicios de "Profesional del Área de Educación".

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Patricia Martínez,
Representante Asesoría Jurídica
Comité de Evaluación

Gustavo Benítez, Técnico del área de la Coordinación de Información Social
Comité de Evaluación

Paraguai Retã Mbaruvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo - Cuadro Comparativo

Contratación Directa N° 16/2021 para la Prestación de Servicios de Consultoría para Profesional del Area de Educación - Plurianual 2022/2023, con ID N° 393.953.

Carta de invitación						MARIA PIA SOSA WALDER	
Items Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	80101507-034	Prestación de Servicios de Consultoria para Profesional del Area de Educacion	Unidad	Unidad	**1**	171.600.000	171.600.000

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

REMBIAPOITA YKEROHA
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo - Comparativo & Precio Referencial

Contratación Directa N° 16/2021 para la Prestación de Servicios de Consultoría para Profesional del Área de Educación - Plurianual 2022/2023, con ID N° 393.953

Carta de invitación						María Pía Sosa Walder	Cálculo de la convocante				
Items Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Referencial**	25%	15%	**menos el 25%**	**más el 15%**
1	80101507-034	Prestación de Servicios de Consultoria para Profesional del Area de Educacion	Unidad	Unidad	1	171.600.000	156.000.000	39.000.000	23.400.000	117.000.000	179.400.000

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República